



**SOLEDAD TAMAYO TAMAYO**  
Senadora de la República

Bogotá DC, 2 de noviembre de 2022

Honorable Senador  
Roy Leonardo Barreras Montealegre  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 118 de 2021(Cámara) y 131 de 2022 (Senado): “Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 48 del proyecto en referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar en primer grado de consanguinidad tiene una empresa cuyo objeto social se relaciona con la prestación de servicios en plataformas digitales.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo  
Senadora de la República